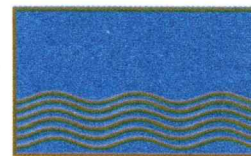




Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 172- 2023 – MPCVZ – ALC

Zorritos, 07 de julio de 2023

VISTOS: La Carta N° 002-2023-JCRF de fecha 07 de julio del 2023, Resolucion de Alcaldia N°001-2023-MPCVZ-ALC de fecha 03 de enero del 2023, Resolucion Gerencial N°0030-2023-MPCVZ-GM de fecha 11 de mayo del 2023, el inc. 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y,

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica de Derecho Público, tienen autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política modificada por la Ley de Reforma Constitucional -Ley N° 27680 y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante la Resolución del Alcaldía N° 001-2023-MPCVZ-ALC de fecha 03 de enero del 2023, en el Artículo Segundo se resuelve **ENCARGAR** al Abog. **JOHN CHARLES RUMICHE FIESTAS** el cargo de confianza de GERENTE DE ASESORIA JURIDICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR – ZORRITOS;

Que, mediante la Carta N° 002-2023-JCRF de fecha 07 de julio del 2023, el Abog. **JOHN CHARLES RUMICHE FIESTAS** da a conocer el término de su relación laboral por renuncia al cargo que se había confiado, razón por la cual es necesario emitir el acto resolutivo que corresponde;

Que, el inciso 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que el Alcalde designa y cesa al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto

Que, estando a lo señalado y en uso de las facultades previstas en el numeral 6 del artículo 20° Y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, así como la Encargatura dispuesta por la Resolución de Alcaldía N°159-2023-MPCVC-ALC de fecha 04 de julio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: **DAR** por culminada la ENCARGATURA del Abog. **JOHN CHARLES RUMICHE FIESTAS** en el cargo de confianza de GERENTE DE ASESORIA JURIDICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR – ZORRITOS, y **AGRADECER** al mencionado funcionario, por la labor desempeñada en el cargo encomendado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Recursos Humanos, proceda a efectuar la liquidación de los beneficios sociales que se hubiere generado en la relación laboral;

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la SUB GERENTE DE ACOTACION, REGISTRO Y FISCALIZACION, a la **Abog. GEANNINA LISSET RAMIREZ ISAZIGA DE GONZALES** las funciones de la GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR – ZORRITOS, a partir del día 07 de julio del 2023;

ARTICULO CUARTO: **ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Estadísticas e Informática, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal de Transparencia de la Municipalidad: <http://www.info@municvz.gob.pe>

REGISTRESE, NOTIFIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.




PROF. JANINA MERCEDES RUGEL CRIOLLO
ALCALDE (E)

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piagglo N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com